



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE ARGELIA ANTIOQUIA

ESTADO CIVIL N°001

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO
2019 00051 00	Ejecutivo	Luz Denis Echeverry Arias	Frank Valencia Benavides	Termina por desistimiento tácito	24/01/2024
2021 00054 00	Ejecutivo	Bancolombia S.A.	José David Sánchez Valencia	Termina por desistimiento tácito	24/01/2024
2022 00031 00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Luis Carlos Ospina Ospina	Ordena emplazamiento	24/01/2024
2022 00044 00	Ejecutivo	Equipos y servicios 2019 S.A.S	Construcciones Atlántico S.A.S Conatla S.A.S	Termina por desistimiento tácito	24/01/2024
2023 00200 00	Ejecutivo	Sandra Milena Acevedo Flórez	Belisario Quintero Arcila	Rechaza demanda	24/01/2024
2024 00007 00	Ejecutivo	Cooperativa Pio XII de Cocorná Ltda.	Carlos Daniel Arango Ríos y otro	Libra mandamiendo de pago y decreta medida	24/01/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

Veinticinco (125) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO A LAS 08:00 A.M., POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M.

Yohana Orozco Castaño
Secretaria